



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

27 DE JULIO DE 2011

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:10 horas, del día miércoles 27 del mes de Julio del año 2011, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.
- 2).- Aprobación del Orden del Día.
- 3).- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011; Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Julio de 2011 y Sesión Solemne de Cabildo de fecha 17 de Julio del presente.
- 4.- Presentación del Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, de las irregularidades en el acta de entrega-recepción realizada por el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde (ex Contralor Municipal).
- 5.- Reconocimiento por parte del Municipio de Colón, Qro., de la integración del Comité de la Aplicación Galeras (El Potrero), para la realización de los tramites ante CORET.
- 6).- Asuntos generales.
- 7).- Clausura de la Sesión.

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, proceda a pasar lista de asistencia.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del orden del día. - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado

Acta núm. 074

*Christian Vega M*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*J. José Barrón*

*[Handwritten signature]* Página 1 de 13



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

27 DE JULIO DE 2011

participaciones; somete a votación la aprobación del orden del día, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad. - - - - -

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

#### Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011; Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Julio de 2011 y Sesión Solemne de Cabildo de fecha 17 de Julio del presente. - - - - -

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Julio de 2011 y Sesión Solemne de Cabildo de fecha 17 de Julio del presente. - - - - -

Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Julio de 2011 y Sesión Solemne de Cabildo de fecha 17 de Julio del presente, y en uso de la voz, el C. Presidente Municipal, solicita que el acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 17 de Julio del presente, quede pendiente de aprobación debido a que aun no se cuenta con el informe por escrito, por lo que solicita sea considerada para su aprobación en la próxima Sesión de Cabildo, por lo anterior y estando de acuerdo todos los miembros del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros de este H. Cuerpo Colegiado las Actas que han sido leídas, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y habiéndose registrado la participación de la Sindico Lic. Arianna del Carmen, Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo, quienes solicitan se realicen algunas correcciones de redacción; y una vez tomadas en cuenta las observaciones mencionadas por la Sindico y la Regidora, se somete a votación la aprobación correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011 y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Julio de 2011, quedando pendiente de aprobación para la próxima Sesión Ordinaria la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 17 de Julio del presente y realizada la misma, manifiesta que, en razón de la votación emanada, **Se aprueba por Unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011 y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Julio de 2011.** - - - - -

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

#### Presentación del Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, de las irregularidades en el acta de entrega-recepción realizada por el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde (ex Contralor Municipal). - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente el Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, quien dará una explicación sobre el presente punto del orden del día, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y; - - - - -

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento en el artículo 8 de la Ley de Entrega a Recepción del Estado de Querétaro, el cual se cita textualmente: - - - - -

**"Artículo 8.- En el caso de que el servidor público entrante encuentre irregularidades en los documentos y recursos recibidos, y dicha información este inmersa en la información recibida, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega recepción del despacho, deberá hacerlas del conocimiento del órgano interno de control de la dependencia, organismo o entidad correspondiente, para que en un plazo de quince días hábiles sean**

Acta núm. 074

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Christian Ugalde M.  
[Signature]  
[Signature]

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**27 DE JULIO DE 2011**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 COLÓN, QRO.

Acta núm. 074

aclaradas por el servicio público saliente o, en su caso, para que se proceda de conformidad al régimen de responsabilidad de los servidores públicos y demás ordenamientos aplicables.

Continuando con el uso de la voz **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, manifiesta que hay observaciones muy graves, ya que se han tenido notificaciones por parte de la Contraloría del Estado y de la Entidad Superior de Fiscalización donde preguntan qué se hizo en base a las observaciones de la diferentes Cuentas Públicas, para esto también ya se les envió un oficio a cada una de estas dependencias donde se les está señalando lo mismo que se les está informando en este momento respecto a las irregularidades de la entrega recepción realizada por el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde (ex Contralor Municipal), así como también se les da a conocer un informe de procedimientos de cuentas públicas notificadas por la legislatura del estado de Querétaro, mismas que procede a dar lectura y se agrega en el acta como anexo.

Continuando con el uso de la voz **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, comenta que así mismo se tienen procedimientos que no competen a la Contraloría Municipal como por ejemplo los procedimientos de los órganos descentralizados por ejemplo el DIF Municipal, así mismo la Contraloría del Estado recomendó que para no ser juez y parte de este procedimiento se recomienda se integre una de entre los miembros de H. Ayuntamiento y sea ésta quien resuelva los procedimientos, pero también es importante contar con un Reglamento interno de la Contraloría Municipal mismo que ya fue remitido a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento para su revisión y que posteriormente en alguna Sesión de Cabildo que ellos consideren se pase para su aprobación.

Acto seguido, **el Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y los **C.C. Regidores Elsa Ferruzca Mora, Christian Vega Moreno, Karla Yesica Morales Capetillo, J. Eleazar Hernández Bermúdez y José Manuel Terrazas Pérez**, se les da la intervención correspondiente y;

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, comenta que se ha tenido duda con los Regidores de la Administración pasada con lo que respecta a las prerrogativas, ya que como se tiene conocimiento se le proporcionaron casi al final de la administración y pregunta si hay por parte de la entidad superior de fiscalización alguna observación.

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que sí hay una observación respecto a este punto, sobre todo la observación va encaminada a unas vacaciones que se pagaron que no debieron de haber hecho, pero en este sentido manifiesta que se les tiene que notificar a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento de la administración pasada, y que ellos manifiesten lo que a su derecho convenga, pero llevando un procedimiento como debe de ser, ya que anteriormente se notificaba los el ex Servidores Públicos y estos respondían y ahí se quedaba el proceso, a lo que está dirección se pretende llevar un procedimiento más completo, cabe hacer mención que no nada más hay observaciones de la administración pasada, sino que hay asuntos pendientes del año 2005 y 2006, también se está trabajando en el reglamento orgánico de la contraloría municipal donde se señala que se requiere de un notificador, ya que actualmente trabaja con dos auxiliares un asistente y una secretaria, por lo que es importante considerar un notificador, ya que se tiene que notificar de forma personal porque son asuntos muy importantes.

En uso de la voz el **C. Christian Vega Moreno**, comenta que lo que se refiere a los asuntos de los elementos de Seguridad Pública como lo comenta el contralor municipal eso

*[Firma]*  
 Christian Vega M.

*[Firma]*  
 Arianna Pérez

*[Firma]*  
 Elsa Ferruzca

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

27 DE JULIO DE 2011

Acta núm. 074

le corresponde al Consejo de Honor y Justicia, pero en realidad éste no han sesionado ninguna vez ya que únicamente se instaló.-----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta que en esta administración salieron varios servidores públicos y pregunta si se tiene conocimiento si alguno de ellos incurrió en alguna irregularidad.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que hay dos formas de poder incurrir en una responsabilidad la primera es a través de una entrega recepción y la segunda es a través de las cuentas públicas que se vayan aprobando evidentemente vienen varias observaciones y él como Contralor Municipal, para poder hacer este tipo de observaciones tiene quince días hábiles, por lo que esta dentro del término porque lo notificó al H. Ayuntamiento en tiempo y forma, la otra cuestión es que cuando hay una entrega de una Cuenta Pública se tienen hasta cinco años para poder sancionar a un ex servidor público.-----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta por qué algunos de los regidores presentaron un documento donde se hace del conocimiento que hay un exceso de nómina, por lo que pregunta quién sería el responsable en este caso, ya que se está haciendo un daño al erario público del municipio.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que independientemente que no se haya dado una respuesta por el momento, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro hace sus auditorías y ahí van a fincar responsabilidad a quien corresponda.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que el Contralor Municipal, pretende que se integre una comisión para enjuiciar al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde ex Contralor Municipal por las observaciones que han sido presentadas, mismas que se consideran como anexo en la presente acta.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, comenta que primero que nada es para que se haga del conocimiento las observaciones y se le proporcione una fecha para que sean solventadas y posteriormente que sean solventadas se determine la responsabilidad o no.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, propone que la comisión sea integrada por cada uno de los representantes de los cuatro partidos políticos, considerando a la Regidora Ma. Angélica Gutiérrez Camacho como representante de la fracción de Acción Nacional.-----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, propone que en la comisión se incluya a la Sindico Municipal.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Terrazas Pérez**, propone que también se incluya como integrante de la comisión a la Lic. Arianna del Carmen Pérez Moreno, Sindico Municipal.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, comenta que se tiene que considerar que las comisiones tienen que ser impares.-----

En uso de la voz la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, propone sea el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, quien integre la comisión.-----

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración la propuesta para que sea integrada la Comisión por los C.C. Regidores J. Eleazar Hernández Bermúdez, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**,

*[Handwritten signature]*  
Christian Ugalde M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite la siguiente: - - -

#### DISPOSICIÓN.

**UNICO:** Por disposición del H. Cabildo del Municipio de Colón, Qro., se forma una Comisión integrada por: los C.C. Regidores J. Eleazar Hernández Bermúdez, Ma Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez para revisar las irregularidades en el acta de entrega-recepción realizada por el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde (ex Contralor Municipal) y una vez que tengan los resolutive los presenten al H. Ayuntamiento para su aprobación en Sesión de Cabildo. - - -

#### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Reconocimiento por parte del Municipio de Colón, Qro., de la integración del Comité de la Ampliación Galeras (El Potrero), para la realización de los tramites ante CORET. - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta con qué fin se requieren estas personas se les reconozca la integración del Comité de la Ampliación Galeras (El Potrero), ya que al Municipio no le corresponde realizar este tipo de trámites, ya que no se puede inclinar ni con un comité, ni con otro y pregunta quien solicito que se pasara para aprobación de cabildo. - - -

En uso de la voz el **C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento**, responde que el Área Jurídica Municipal comento que el comité tiene que ser reconocido por el H. Ayuntamiento y comenta que se encuentran anexas a la solicitud las actas de sus asambleas. - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, quien dará una explicación sobre el presente punto del orden del día, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y; - - -

En uso de la voz la **Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, manifiesta que este comité es el único que se ha acercado al Municipio y está integrado por los C.C. Armando Garcia Teniente, como Presidente del Comité, José de Jesús pacheco Fabian, como Secretario y Fernando Olivares Capulín como tesorero. - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, menciona que a ellos no se les tiene porqué reconocer que integran el Comité mediante Sesión de Cabildo. - - -

En uso de la voz la **Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, manifiesta que la Ley de Asentamiento Irregulares estipula que el comité debe ser reconocido por el H. Ayuntamiento. - - -

Acto seguido, el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, se les da la intervención correspondiente y; - - -

En uso de la voz la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta que el documento no muestra fundamentación alguna y propone que se envíe el documento al departamento a quien corresponda y esta realice la investigación y se fundamente bien la solicitud. - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que el Secretario del H. Ayuntamiento les puede expedir un oficio donde informe que debido a la documentación presentada ante la Secretaria del H. Ayuntamiento y teniendo conocimiento el Ayuntamiento de Colón, Qro., de la conformación del Comité que Usted preside, bajo

*[Handwritten signature]*  
Christian Yaya M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta núm. 074

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

la convocatoria de la población propietaria de los predios en la Ampliación Galeras (El Potrero), el Ayuntamiento de Colón, Qro., le informa que dicho Comité será el contacto para realizar los trámites ante CORET.-

#### SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

##### Asuntos generales.

a).- Comentario de la C. Karla Yesica Morales Capetillo, con referencia a cuando se les va a entregar el segundo informe por escrito a cada uno de los C.C. Regidores.

b).- Comentario de la C. Elsa Ferruzca Mora, con referencia al oficio que se recibió por parte del Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Desarrollo Social y Humano.

c).- Solicitud que presenta la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno, para que comparezca en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y el C. Miguel Fernández De Cevallos, Asesor Externo a fin de que rindan un informe detallado del empréstito el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre de 2010.

d).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para aprobar o no, aceptar como donación de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel (AGROPARK), el pago en efectivo, respecto al equivalente del 10% del área de donación de las dos etapas en que constará el desarrollo denominado "Agropark" la cual sería de que en lugar de escriturar las superficies de 235,729.137 m2 (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintinueve punto ciento treinta y siete metros cuadrados), que corresponde al faltante de la primera etapa, más la que correspondería a la segunda etapa, que es de 510,475.588 m2 (quinientos diez mil cuatrocientos setenta y cinco punto quinientos ochenta y ocho metros cuadrados).

a).- Comentario de la C. Karla Yesica Morales Capetillo, con referencia a cuando se les va a entregar el segundo informe por escrito a cada uno de los C.C. Regidores.

En uso de la voz la C. Karla Yesica Morales Capetillo, pregunta al C. Presidente Municipal, cuando les hace entrega del segundo informe por escrito a cada uno de los C.C. Regidores.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, responde que hubo un error de impresión por parte del proveedor y manifiesta que para el día jueves 28 de Julio del presente se les hará entrega.

b).- Comentario de la C. Elsa Ferruzca Mora, con referencia al oficio que se recibió por parte del Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Desarrollo Social y Humano.

En uso de la voz la C. Elsa Ferruzca Mora, manifiesta que hay un oficio que se recibió en la oficina de los C.C. Regidores por parte del Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Desarrollo Social y Humano, donde explica lo que sucedió el día 01 de Julio del presente, a lo que se refiere el festejo del aniversario del Municipio, en este documento les echa la culpa a varios empleados Municipio y a las inclemencias del tiempo, siendo que él como Director del área era el responsable de todo el evento; así como también otro de los oficios que remitió a los C.C. Regidores donde informa que no ha asistido a varias reuniones por falta de un vehículo digno.

Acta núm. 074

Christian Vega M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que nunca se le ha negado vehículo a ningún Director, y manifiesta que se va a revisar las situaciones de cada área. - -

**c).- Solicitud que presenta la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno, para que comparezca en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y el C. Miguel Fernández De Cevallos, Asesor Externo a fin de que rindan un informe detallado del empréstito el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre de 2010.- - - - -**

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita la comparecencia en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y el C. Miguel Fernández De Cevallos, Asesor Externo a fin de que rindan un informe detallado del empréstito el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre de 2010.- - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, instruye al C. José Guadalupe Barrón Montoya, Secretario del H. Ayuntamiento, para que cite al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y el C. Miguel Fernández De Cevallos, Asesor Externo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo a realizarse el día 10 de agosto del presente.- - - - -

**d).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para aprobar o no, aceptar como donación de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel (AGROPARK), el pago en efectivo, respecto al equivalente del 10% del área de donación de las dos etapas en que constará el desarrollo denominado "Agropark" la cual sería de que en lugar de escriturar las superficies de 235,729.137 m2 (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintinueve punto ciento treinta y siete metros cuadrados), que corresponde al faltante de la primera etapa, más la que correspondería a la segunda etapa, que es de 510,475.588 m2 (quinientos diez mil cuatrocientos setenta y cinco punto quinientos ochenta y ocho metros cuadrados).- - - - -**

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento para aceptar el pago en efectivo, respecto al equivalente del 10% del área de donación de las dos etapas en que constará el desarrollo denominado "AGROPARK" la cual sería de que en lugar de escriturar las superficies de 235,729.137 m2 (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintinueve punto ciento treinta y siete metros cuadrados), que corresponde al faltante de la primera etapa, más la que correspondería a la segunda etapa, que es de 510,475.588 m2 (quinientos diez mil cuatrocientos setenta y cinco punto quinientos ochenta y ocho metros cuadrados).- - - - -

Acto seguido, el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de éste **H. Cuerpo Colegiado** la solicitud que ha sido presentada, informando que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro.- Acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada; se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor y dos votos en contra de la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo, por lo que se emite el siguiente:- - - - -

**A C U E R D O.- - - - -**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 6, 9 FRACCIONES II, III, X Y 15 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIONES II INCISOS D) Y F), VII, 31 FRACCIÓN II, 121 Y 122 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL

*[Handwritten signature]*  
Christian Vega M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 14 FRACCIÓN III, 16 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX, 17 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, XV, XVIII, XIX, XXIII Y XXIV, 109, 110 Y 159 FRACCIÓN II, 175 Y 178 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., RESOLVER EL ACUERDO RELATIVO AL PAGO DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL DENOMINADO "AGROPARK", UBICADO EN CARRETERA ESTATAL 100 QUERÉTARO-HIGUERILLAS KM 28 MÁS 500, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., Y;

#### CONSIDERANDO.

1. QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., RESOLVER LO RELATIVO A LA RECEPCIÓN DEL PAGO DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL DENOMINADO "AGROPARK", UBICADO EN CARRETERA ESTATAL 100 QUERÉTARO-HIGUERILLAS KM 28 MÁS 500, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
2. QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 50,480, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003, SE PROTOCOLIZA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN DONDE SE OTORGA EL CARACTER DE DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AL LIC. SALVADOR DE LA LLATA MERCADO.
3. QUE CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2006, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO.- 5,071, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.- 244 EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PROTOCOLIZA LA COMPRAVENTA AD CORPUS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADO BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, FIDEICOMISO 758/2006, COMO PARTE COMPRADORA Y LA OTRA NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO PARTE VENDEDORA, RESPECTO DE LOS POLÍGONOS 1) CON SUPERFICIE DE 2,945,276.90 M2 Y POLÍGONO 2 CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,104,755.88 M2.
4. DICTAMEN DE COMPETENCIA EMITIDO POR LA SEMARNAT EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES, MEDIANTE OFICIO F.22.02.02/1309/2006, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2006.
5. QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2006, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., ADMINISTRACIÓN 2006-2009 APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE USO DE SUELO AGROPECUARIO A FRACCIONAMIENTO DE CONDOMINIOS CON USO MIXTO, (AGRÍCOLA, HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS), SIENDO LA PRINCIPAL ACTIVIDAD EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS, A FAVOR DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN 758/2006, ADMINISTRADO POR BANCA MIFEL S.A. DE C.V., EN UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO 1) 2'945,276.90 M2 Y POLÍGONO 2) CON SUPERFICIE TOTAL DE 5'104,755.88 M2, EL CUAL FUERA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, "LA SOMBRA DE ARTEAGA", NÚMERO 77, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO.
6. QUE MEDIANTE OFICIO SEDESU/SSMA/963/ 2006, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA UNA SUPERFICIE DE 805 HAS, PARA EL PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 28.5 DE LA CARRETERA BERNAL- COLÓN, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

*[Firma]*  
Christian Vega M.

*[Firma]*  
Díaz

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

J. García

*[Firma]*



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

7. QUE EN FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EMITE LA FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE EL OFICIO SZ 417/06 EXP. 50.1/60.
8. QUE MEDIANTE OFICIO DUV/CVU-00191/2007, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2007, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE EMITE DICTÁMEN DE USO DE SUELO FACTIBLE, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 100, QUERÉTARO- HIGUERILLAS, KILÓMETRO 28 MÁS 500, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARA UNA SUPERFICIE DE 2,945,267.90 M2., PARA LA UBICACIÓN DE UN PARQUE AGROINDUSTRIAL (USO AGRÍCOLA PARA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE FLORES Y HORTALIZAS MEDIANTE MÉTODOS DE CULTIVO INVERNADEROS).
9. QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2007, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE INFORMA SOBRE EL DERECHO FEDERAL QUE DEBE RESPETAR EN EL BORDO DE TIERRA Y EL CANAL.
10. QUE EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2007, LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, MEDIANTE OFICIO VE/0890/2007, A TRAVÉS DE SU VOCAL EJECUTIVO EL ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA, EMITE Y ESTABLECE A BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUE NO ES COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL PREDIO QUE NOS OCUPA, QUEDANDO LA RESOLUCIÓN EN EFECTOS SUSPENSIVOS, EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, RESOLVERIA SOBRE LOS DERECHOS DE TRASMISIÓN DE LOS VOLÚMENES DE AGUA QUE AMPARA EL TITULO DE CONCESIÓN NÚMERO 09QRO105801/261EMGE06 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1999, POR UNA TOTALIDAD DE 4,030,900 M3 ANUALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN O PERMISO DE AGUAS RESIDUALES A UN CUERPO RECEPTOR FEDERAL.
11. QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS MEDIANTE FOLIO 1236 OFICIO 2095/2007 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2007, AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A NIVEL AL PARQUE AGROINDUSTRIAL AGROPARK.
12. QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE ESCRITO BOO.E.56.1 N 02689 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2007, OTORGA LA TRASMISIÓN TOTAL Y DEFINITIVA DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN SIN QUE SE MODIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL TITULO DE CONCESIÓN NO. 09QRO105801/261EMGE06 A FAVOR DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL ACTIVA S.A.P.I. DE C.V. POR UN VOLUMEN DE DE 4,030,900 M3 ANUALES
13. QUE MEDIANTE OFICIO DT/001767/2008, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZÓ DESLINDE CATASTRAL AUTORIZADO Y PLANO CERTIFICADO CON NÚMERO DE FOLIO DT 2008 095.
14. QUE EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2008, MEDIANTE OFICIO DUV/FCL/0892/2008, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EMITIÓ VISTO BUENO AL PROYECTO DE LA UNIDAD CONDOMINIAL DENOMINADA "AGROPARK", PARA LA QUE SERÍA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO QUE NOS OCUPA.
15. QUE EN FECHA 24 DE JULIO DE 2008, MEDIANTE OFICIO DUV/FCL/1069/2008, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EMITIÓ DECLARATORIA DE RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA UNIDAD CONDOMINIAL DENOMINADA "AGROPARK", PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO QUE NOS OCUPA.

*[Firma]*  
Christian Urag M.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

16. QUE EN FECHAS 03 DE JUNIO DE 2008 Y 04 DE MARZO DEL AÑO 2009, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE RECIBIR DE BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL (AGROPARK), LA DONACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); Y ADICIONALMENTE PREDIO COLINDANTE AL POBLADO DE AJUCHITLÁN CON UNA SUPERFICIE DE 235,729.137 M2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

17. QUE EN FECHA 20 DE AGOSTO DE 2008, BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL (AGROPARK), REALIZA PAGO DE LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TAL Y COMO CONSTA MEDIANTE COPIA SIMPLE DE RECIBO OFICIAL NÚMERO 099324, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.

18. QUE EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXPIDE NOTIFICACIÓN EN LA QUE SE ESTABLECE ACTUALIZACIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO DEL POLÍGONO 2, QUE ANTERIORMENTE ERA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5'104,755.88 M2, DETERMINANDOSE EN ESE DOCUMENTO COMO SUPERFICIE CORRECTA LA DE 5'288,053.576 M2. DE LO ANTERIOR SE TIENE CONSTANCIA Y SE RATIFICA MEDIANTE COPIA SIMPLE DE ACTA DE EJECUCIÓN DE DESLINDE CATASTRAL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, LA JUNTA DE AVENIENCIA, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO SU CONSTANCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO.

ASIMISMO EN LA NOTIFICACIÓN QUE SE HACE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE EL VALOR CATASTRAL DE TODO EL POLÍGONO 2 (5'288,053.576 M2) TIENE UN VALOR TOTAL DE \$15'428,767.66 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.).

19. QUE EN FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011, EL DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, LIC. SALVADOR DE LA LLATA MERCADO, SOLICITA SE AUTORICE POR EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., LA RECEPCIÓN EN EFECTIVO DE LA TOTALIDAD DEL AREA DE DONACIÓN A ENTREGAR AL MUNICIPIO DE ESTA ENTIDAD, LA CUAL SERÍA DE QUE EN LUGAR DE ESCRITURAR LAS SUPERFICIES DE 235,729.137 M2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), QUE CORRESPONDE AL FALTANTE DE LA PRIMERA ETAPA, MÁS LA QUE CORRESPONDERÍA A LA TOTALIDAD DE LA SEGUNDA ETAPA, QUE ES DE 528,805.357 M2 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PUNTO TRESIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 22'500,000.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERÍA CUBIERTA DE LA MANERA SIGUIENTE:

- A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD A ENTREGAR Y QUE CORRESPONDERÍA A \$6'750,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGOS; Y
- B) DIEZ PAGOS PARCIALES MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$1'575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS QUE REALICE LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE:

*Christian Vega M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

#### ACUERDO

**PRIMERO.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110 Y 159 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO SE AUTORIZA A BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, EL PAGO EN EFECTIVO, RESPECTO AL EQUIVALENTE DEL 10% DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LOS DOS POLÍGONOS EN QUE CONSISTIRÁ EL DESARROLLO DENOMINADO "AGROPARK" LA CUAL SERÍA DE QUE EN LUGAR DE ESCRITURAR LAS SUPERFICIES DE 235,729.137 M2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO-MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), QUE CORRESPONDE AL FALTANTE DEL PRIMER POLÍGONO, MÁS LA QUE CORRESPONDERÍA AL SEGUNDA DE ELLOS, QUE ES EL CORRESPONDIENTE A 528,805.357 M2 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 22'500,000.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERÍA CUBIERTA DE LA MANERA SIGUIENTE:

- A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD A ENTREGAR Y QUE CORRESPONDERÍA A \$6'750,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGOS; Y
- B) DIEZ PAGOS PARCIALES MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$1'575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS POR SALDOS INSOLUTOS QUE REALICE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** POR LO ANTERIOR EL DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, LIC. SALVADOR DE LA LLATA MERCADO DEBERÁ SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGOS PARCIALES CON EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LA FORMA QUE SE ESTABLECE EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, DEBIENDO ENTERAR Y CUMPLIR LAS CANTIDADES A PAGAR POR SU REPRESENTADA, EN LAS FECHAS QUE EN ÉL SE CONSIGNEN.

**TERCERO.-** AMBAS PARTES, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., Y EL PARTICULAR, DEBERÁN PRESENTAR AVALÚOS REALIZADOS POR PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CADA UNO A SU COSTA.

**CUARTO.-** EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROVEIDO, DARÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE SOMETA A LA APROBACIÓN DEL CABILDO, LA REVOCACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LAS AUTORIZACIONES QUE EN ESTE DOCUMENTO SE CONSIGNAN.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y EN LA GACETA MUNICIPAL, A COSTA DE BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL.

**SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DIRECCIÓN DE CATASTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO, TESORERÍA MUNICIPAL Y A BANCA MIFEL S.A.

*Christian Vega M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, A TRAVÉS DE SU DELEGADO FIDUCIARIO LIC. SALVADOR DE LA LLATA MERCADO.

#### SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----- Clausura de la Sesión.-----

A continuación, el **Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 13:19 trece horas diecinueve minutos, del día 27 de Julio del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**-----

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO  
SÍNDICO

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO  
REGIDOR  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ  
REGIDOR  
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
ECONÓMICO.  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO  
REGIDOR  
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FRANCISCO BARRA HERRERA  
REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO  
REGIDOR  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

J. García

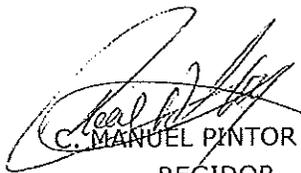


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

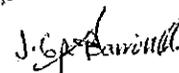
## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 27 DE JULIO DE 2011

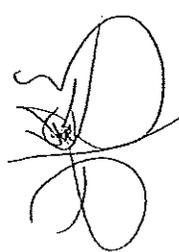
  
C. MANUEL PINTOR MEJIA  
REGIDOR  
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

  
C. ELSA FERRUZCA MORA.  
REGIDOR  
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

  
C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ  
REGIDOR  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

  
C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







Christian Vaya M.